



EL VALOR DE LA JUSTICIA EN LOS PROFESORES DEL BACHILLERATO

RODRIGO LÓPEZ ZAVALA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
rodrigolopez_@hotmail.com

PERLA JUDITH DÍAZ VALLES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
Perlajudith_diaz@hotmail.com electrónico

MARTHA LORENA SOLÍS ARAGÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
Solismar12@hotmail.com

RESUMEN

La formación ética de los jóvenes en el bachillerato se ha convertido en una tarea imprescindible. Las señales que se desprenden de la exploración cultural entre los profesores indican que en este nivel educativo se demanda una reorientación de las convicciones y prácticas docentes. En este trabajo se realizó un acercamiento a la cultura del profesorado del bachillerato de la Universidad Autónoma de Sinaloa, teniendo como eje analítico el valor de la justicia y el lugar que éste ocupa en las disposiciones educacionales de los profesores. La justicia como principio ético fundamental en la construcción de una sociedad progresista, se ha convertido en un eje rector en la formación del nuevo ciudadano, teniendo a los jóvenes como sujetos participantes de un proceso formativo donde el profesorado ocupa un lugar relevante. La cultura ética de los docentes marca pautas en los resultados. Esta perspectiva teórica subyace en el análisis sobre los avances de investigación que aquí presentamos. La escala de actitudes y la entrevista son las herramientas que utilizamos en la ruta metodológica interpretativa, proponiéndonos dar sentido a las manifestaciones culturales de los docentes del bachillerato, en la perspectiva del valor de la justicia y cómo es asumido para la realización de su tarea formativa.

Palabras clave: Justicia, cultura docente, bachillerato





INTRODUCCIÓN

La educación es el bien público más trascendente que el Estado aporta a la sociedad, por ello la revisión de sus finalidades deben ser consideradas no solo desde los discursos institucionales, sino además, a partir del reclamo ciudadano, ya que el ciudadano es principio y fin de este bien público, la educación.

Uno de los principales reclamos contemporáneos a la educación es su aportación a la paz, a los valores de la democracia en cuyo centro se ubican los valores de la convivencia humana, en los cuales se pone la esperanza para aminorar la problemática social que se encuentra entrampada en la falta de ética, citando a Savater diremos que “La buena convivencia está hecha de transacciones: el lubricante de las relaciones sociales es la capacidad de escuchar y de ceder”. (Savater, 2012, p. 64).

Según Kohlberg (2008), enseñar los principios de justicia nos exige motivar en los estudiantes el florecimiento del sentido de la equidad. Las virtudes de los ciudadanos democráticos son diferentes de un autor a otro, sin embargo, todos concuerdan en centrar a la justicia como su objetivo. Sabine (1991) siguiendo a Platón describe la idea de justicia como una virtud tanto pública como privada que tiene la propiedad de conservar unida una sociedad de personas en reciprocidad armónica.

Si la virtud es conocimiento, puede enseñarse, y el sistema educativo para enseñarla forma parte indispensable de un estado bueno...el estado tiene que proveer los medios necesarios y que ocuparse de que los ciudadanos reciban efectivamente la preparación que necesitan, y tiene que asegurarse de que la educación impartida es congruente con la armonía y bienestar del estado (Sabine, 1991, p. 55)

El deseo de una mejor vida social nos sitúa en la búsqueda de la felicidad en proximidad al planteamiento de Camps, quien piensa a la justicia como la felicidad colectiva y virtud central de la ética, misma que nos demanda el desarrollo de virtudes complementarias. “Los miembros de una sociedad que busca y pretende la justicia deben ser solidarios, responsables y tolerantes, son éstas virtudes o actitudes indisociables de la democracia” (1996, p. 29), además supone ineludible la cohesión en torno al ideal de justicia con mejores condiciones para la convivencia





social pacífica. En este sentido López Zavala (2007) afirma que la configuración ética del profesorado, en donde se contempla el valor de la justicia, es ineludible para alcanzar los fines humanos de la educación,

Los avances de investigación que aquí se presentan tienen como objetivo explorar en la cultura docente de profesores del bachillerato universitario, teniendo como referencia conceptual la perspectiva de la ética docente, particularmente el valor de la justicia como eje de la formación propiciada entre los jóvenes. Una preocupación que subyace se sintetiza en la pregunta acerca de qué significado le están otorgando los docentes a su tarea de formación ética, particularmente el valor de la justicia, durante su acción docente.

En el presente apartado damos cuenta de rasgos éticos asociados con la justicia en la profesión docente, teniendo como base las respuestas de los entrevistados y las derivadas del cuestionario aplicado a profesores del bachillerato universitario, mediante el cual buscamos un acercamiento con la subjetividad de los profesores. Dichos instrumentos fueron construidos a partir del marco conceptual y del análisis documental que orientó la búsqueda de la información empírica, la cual analizamos a continuación.

El contexto discursivo tomado en cuenta para interpretar los resultados obtenidos es lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS, 2006), particularmente en su artículo 10, que tiene como objetivo principal la producción, transmisión y divulgación de conocimientos, valores y cultura, con disposición a desarrollar a plenitud las facultades de los universitarios, así como inspirar el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad y la justicia.

Llama nuestra atención los rasgos críticos como muestra de debilidad ética de los sujetos participantes con sus respuestas al cuestionario, y que ayudados por algunas voces de entrevistados aquí le damos sentido a sus actitudes manifiestas, lo cual presentamos en este trabajo como un avance de la investigación.

LA JUSTICIA COMO VALOR DOCENTE EN LA FORMACIÓN DE BACHILLERES. ACTITUDES Y SIGNIFICADOS





La profesión docente vive desafíos al tratar de contribuir en la formación de la personalidad moral y ciudadana de sus estudiantes del bachillerato. Los resultados del cuestionario referidos al perfil axiológico de los docentes de las preparatorias de la UAS, particularmente los rasgos que se asocian con el valor de la justicia muestran a un 44% identificado con las prácticas que contribuyen a la formación de un ciudadano justo. Pese a identificar las cualidades de la justicia no hay actitud congruente al momento de valorar sus actitudes para llevarlas a cabo.

Adela Cortina (2005) nutre la idea de que la escuela debe educar en los valores de la ciudadanía, esto es, la escuela debe participar en la construcción de una cultura democrática y por consecuencia en una cultura de la justicia. Siguiendo esta idea apuntaremos que el bachillerato universitario se encuentra bajo el ordenamiento de la Ley Orgánica de la UAS, institución que en su art. 3ro, se autodenomina democrática por su organización, gestión, liderazgo y solución de diferencias, además como generadora de la transparencia institucional, para lo que precisa una regulación democrática y la rendición de cuentas, mientras que su artículo 10 ordena “producir, transmitir y divulgar conocimientos, valores y cultura con una orientación democrática procurando desarrollar a plenitud las facultades de los universitarios e inspirando en ellos el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad y la justicia” (UAS, 2006).

Las características que expresa la Ley Orgánica de la UAS son las características que debe tener el profesor universitario, en quien recae la implementación en el aula de los objetivos proyectados institucionalmente; sin embargo, llama la atención que el 42% expresa sin ambigüedad su discrepancia con la práctica del valor de la justicia, plasmada en la citada Ley Orgánica.

El sentido de la equidad es necesario para el aprendizaje de la idea de justicia. Las actuales condiciones y estilos de vida en nuestro país nos llevan a ocupar los primeros lugares de corrupción pública y privada en América y a nivel mundial, con una crisis de confianza y credibilidad en el Estado y en el sistema de impartición de justicia, haciendo imperativa esta enseñanza de la justicia, por lo que podemos apreciar que no son menores las demandas dirigidas al gremio docente. Acerca de la enseñanza de este valor versa el currículo del bachillerato universitario (UAS, 2009), que a través de sus ejes temáticos transversales en la línea metodológica de educación en valores, señala entre sus fines institucionales la pretensión





de construir una escala de axiológica tendiente a lograr la convivencia pacífica, así como en formas de vida más justas.

Teniendo como contexto la idea de justicia que enuncia nuestra constitución política, uno de los docentes dice lo siguiente:

Está en el papel como muchas de las garantías individuales que tenemos en el país, simplemente están ahí, pero a la hora de que lo ocupemos no están las condiciones como para eso, y a mí lo que me asusta de todo eso es que depende de la Universidad que formemos jóvenes informados y críticos, pero si se ha cercenado el derecho a la libertad, si la autocensura es lo que está en boga, y el miedo a ser tú te impone, eso se huele, se transpira, nuestros estudiantes tienen un ejemplo distinto al que la ley nos enmarca, entonces yo creo que no podemos ser capaces de formar estudiantes justos si no ejercemos nuestra propia libertad (Profesor 2-Z).

Sentimientos como éste son preocupantes ya que no reflejan el sentido de la equidad, lo cual es necesario en la institución para generar las condiciones de enseñanza del valor de la justicia, que permita a los profesores estar a la altura de las exigencias de una sociedad con los altos niveles de corrupción pública y privada, sociedad que espera de la educación de los jóvenes una solución a este problema.

El acercamiento a la subjetividad del profesorado a través del cuestionario expresa nos ha permitido identificar prácticas que no favorecen a la configuración de la idea de la justicia y, por lo tanto, no están contribuyendo a la formación de ciudadanos que puedan coadyuvar al logro de la convivencia pacífica.

Este pensamiento ético de configurar el valor de la justicia desde las prácticas docentes en el bachillerato, se ha convertido en un ideal social, por esto es interesante observar que más de la mitad de los opinantes da señales de no estar contribuyendo al logro de tal finalidad.

El pensamiento pedagógico innovador que concibe a las escuelas, particularmente al bachillerato, en un espacio para el desarrollo de una cultura que caracteriza a ser humano justo (Cortina, 2005), así como la idea de Kohlberg (2008) de hacer florecer los valores de la justicia en sus educandos, no son la expresión de lo existente en el ámbito del bachillerato universitario, esto





según lo expresado por los docentes a través de sus actitudes y voces significativas por medio del cuestionario y entrevistas.

CONCLUSIONES

EL EDUCADOR CON VOCACIÓN DE JUSTICIA. UNA ASPIRACIÓN EN CRISIS.

Amplios segmentos de profesores universitarios en Sinaloa han tenido históricamente un alto compromiso social y una participación activa en la búsqueda de la justicia; sin embargo, los escenarios al interior de la UAS y las políticas nacionales hacia la educación media superior, han traído cambios considerables en las convicciones e intereses del profesorado, modificando con ello su perfil axiológico. En el caso del profesorado del bachillerato de la UAS este fenómeno se ha acentuado, no tenía que ser la excepción del fenómeno nacional, ya que si bien es cierto que la sociedad sinaloense fue testigo de la participación social del gremio académico en apoyo a las causas sociales, o incluso como participante del movimiento reformador de la institución, ahora la movilización de los mismos sólo es vista durante los procesos electorales predominantemente practicando el activismo del lado del candidato oficial designado por el sujeto del poder en la Universidad.

El perfil deseable del profesorado es aquel conjunto de cualidades que le permiten actuar satisfactoriamente de acuerdo a los escenarios que se le presentan, los rasgos de la ética profesional docente son académicos, pero también son morales, nuestro interés está centrado en estas cualidades morales desde las cuales se coadyuva a la formación del ciudadano justo.

Mientras el discurso de la justicia como valor de la democracia es claro desde los preceptos constitucionales, este discurso se instala en el bachillerato universitario como competencia que habrá de adquirir el educando, sin embargo esta labor de adquisición de aprendizajes requiere por parte de los docentes cualidades personales que son parte de la dialéctica de reconstrucción cultural, y de manera significativa, la ética del docente es trascendente para ello. Por lo tanto, llama la atención las opiniones de los profesores contraste con los propósitos formativos del bachillerato, lo que representa un obstáculo para la concreción





de lo establecido en el plan y programas de estudios, lo cual requiere de la puesta en práctica de principios éticos durante la acción docente, para que sean aprendidos por los estudiantes, factor altamente influyente en la configuración del valor de la justicia tal y como lo establece el currículo del bachillerato de la UAS.

Si bien los profesores pueden identificarse con el valor de la justicia, no ocurre lo mismo al momento de confrontarlo con disyuntivas en su práctica docente, alejándose con ello de las ideas expresadas por el ideario ético planteado por el constituyente, así como por las leyes y reglamentos que orientan y norman la educación en México.

La justicia como la búsqueda de la felicidad colectiva y el bien común, son elementos constitutivos del espíritu de la ley orgánica de la UAS, heredados de la constitución política de la nación y de sus leyes derivadas. Al trasladar estas ideas al terreno de los hechos existe una aparente contradicción entre los principios de la justicia y el perfil axiológico docente. Así pues la cultura docente predominante al interior del bachillerato de la UAS no se caracteriza por una conciencia orientada hacia la formación del ciudadano justo, por lo que los rasgos culturales que se promueven en la práctica son contrarios a las finalidades institucionales, abonando con ello a una cultura que no se identifica con la acción docente orientada a la configuración del valor de la justicia en jóvenes bachilleres.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Camps, V. (1996). Virtudes públicas. Madrid: Espasa.





Cortina, A (2005). Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza editorial.

Kohlberg, L., Clark P. y Ann H. (2008). La educación moral según Lawrence Kohlberg. España: Gedisa.

López-Zavala, R. (2007). Profesorado, conocimiento y enseñanza conservadora. Valores profesionales en la educación superior. México: Plaza y Valdez-UAS

Sabine, G. (1991). Historia de la teoría política. México: FCE.

Savater, F. (2012). Política para Amador. México: Ariel.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA (2006) Ley Orgánica de la UAS.

Dis-ponible en: <<http://www.uas.edu.mx/includes/nuestraUni/pdf/2009/>

LEY_ORGANICA.pdf>. (Última consulta el 13 de mayo de 2015)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA (2009), Currículo del bachillerato.

Disponible en: <http://dgep.uas.edu.mx/archivos/2009/index.html>. (Última consulta 14 de mayo de 2015).

